

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 7.807/2012

Intentadas sin efecto, en el último domicilio conocido las notificaciones de las Resoluciones de "Bajas de Licencias del Mercado", que se relacionan:

Nº Licencia.- Titular.- N.I.F.- Localidad.- Provincia.

23; Mina Fouad Ep Hajlaoui; -; Castro del Río; Córdoba.

24; Manuel Castro Flores; -; Córdoba; Córdoba.

32; Abdellah Limane Driouich; -; Montilla; Córdoba.

Lo que se le notifica de conformidad con la legislación vigente, advirtiéndole de que la presente resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo formular contra la misma Recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de formalización de la presente notificación, sin perjuicio de la posibilidad que le asiste de ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente. Indicándole que el expediente administrativo y cuantas actuaciones se han llevado a cabo, se encuentran puestas a su disposición en el Negociado correspondiente en horario de 8'30 a 14'30.

La Rambla, a 23 de noviembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Jiménez Campos.